



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Carrera Docente Prof. Lugones

VISTO:

El EX-2026-00105215-UNC-ME#FL por el cual Secretaría Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente de la Prof. María Gabriela Lugones, Leg. Univ. N° 81.016, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva (102), en la asignatura “Antropología Cultural , Asignatura Común”,

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como “satisfactorio” el desempeño de la Prof. **LUGONES**,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos las presentes actuaciones del Comité Área Literatura y Cultura.-

Art. 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. María Gabriela Lugones, Leg. Univ. N° 81.016, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva (102), en la asignatura “Antropología Cultural , Asignatura Común”, por el término

reglamentario de cinco años a partir del 06 de mayo de 2026.-

Art. 3º: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS